



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
ALCALDIA



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 177-2014-ALC-MDL
Lince, 16 de Abril del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTOS: El Informe N° 046-MDL-OAT, emitido por la Oficina de Administración Tributaria y el Informe N° 220-MDL/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza No 1533-MML publicada en el diario oficial "El Peruano", el día 27 de Junio de 2011, se regula el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la provincia de Lima;

Que, el Artículo 6° de la norma citada, establece los requisitos generales de la Solicitud de Ratificación, disponiendo en el inciso c), la presentación de la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designa a dos (02) funcionarios responsables del Procedimiento Ratificación. Asimismo, respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros) (...);

Que, resulta necesario cumplir con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente para la presentación de la Ordenanza sobre Estacionamiento Vehicular en la jurisdicción de Lince;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsables del Procedimiento Ratificación de la "Ordenanza que Regula la Tasa de Estacionamiento Vehicular en la jurisdicción de Lince"; a los siguientes funcionarios:

Eco. IRENE CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
Teléfono: 619-1818, Anexo 411
Correo Electrónico : icastro@munilince.gob.pe

Ing. ROBERTO ANTONIO MAZA ESPIRITU
Gerente de Desarrollo Urbano
Teléfono: 619-1818, Anexo 611
Correo Electrónico: rmaza@munilince.gob.pe

Eco. TATIANA PIEROLA ROBLES
Jefe de la Oficina de Administración Tributaria
Teléfono: 6191818, Anexo 107
Correo Electrónico : tpierola@munilince.gob.pe

Abog. CARLOS PRICE OLAZO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Teléfono: 6191818, Anexo 314
Correo Electrónico : cprice@munilince.gob.pe

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento de los funcionarios indicados en el Artículo Primero, los términos de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
JACQUELINE M. SEMINARIO ESTRADA
JEFE DE OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LINCE
MARTIN PRINCIPE LAINES
ALCALDE